

RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad
- Referencia:** Supervisión al Plan Operativo Anual de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad 2026.
- Informe N°:** S6/GP841/N25 G1
- Objetivo:** Emitir un pronunciamiento sobre la formulación técnica del Plan Operativo Anual de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad 2026, verificando su articulación y concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social a través del Plan Estratégico Institucional de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad y el presupuesto institucional anual 2026.
- Objeto:** El objeto de la supervisión es el «(...)PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) y ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA LA GESTIÓN FISCAL 2026 DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA Y SALUBRIDAD», aprobado mediante Resolución de Directorio N° 05/2025 de 3 de septiembre de 2025 y documentación vinculada a su formulación, aprobación y remisión.
- Alcance:** El alcance de la Supervisión comprende la revisión y análisis del «(...)PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) y ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA LA GESTIÓN FISCAL 2026 DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA Y SALUBRIDAD», que se inicia con la publicación de las Directrices de Formulación Presupuestaria 2026 aprobadas mediante Resolución Bi-Ministerial N° 10 del 29 de julio de 2025, hasta la aprobación del POA.

La presente Supervisión es realizada conforme el Procedimiento para el Ejercicio de la Supervisión por la Contraloría General del Estado PI/SL-103 Versión: 2, aprobado mediante Resolución N° CGE/014/2025 de 18 de febrero de 2025.

2. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

Como resultado de la supervisión efectuada a la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad, se identificaron las siguientes alertas, conforme se expone a continuación:

2.1. Pronunciamiento sobre la Supervisión

La Contraloría General del Estado efectuó la Supervisión al «(...)PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) y ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA LA GESTIÓN FISCAL 2026 DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA Y SALUBRIDAD» para emitir un pronunciamiento sobre la articulación y concordancia del Plan Operativo Anual de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad gestión 2026, con el PDES a través del Plan Estratégico Institucional de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad y la articulación con el Presupuesto Institucional Anual 2026.

Con relación a la verificación de la articulación del POA con el PDES a través del PEI, se constató una inexistente articulación entre ambos planes conforme se exponen en el punto 2.2.1. «Inexistente articulación del Plan Operativo Anual con el PDES a través del Plan Estratégico Institucional», del presente informe.

En cuanto a la concordancia, se verificó que el Plan Operativo Anual (POA) presenta incoherencias entre sus diferentes componentes, como se expone en el punto 2.2.2. «Debilidades en la formulación técnica del Plan Operativo Anual» de este informe, en el cual, se evidenciaron alertas importantes relacionadas con el objeto de planificación, las acciones de corto plazo (ACP), los indicadores, plazos, responsables, el curso de acción, el marco jurídico de las competencias vinculado a la ACP y aspectos presupuestarios del POA. En consecuencia, el POA no guarda concordancia con el PEI, y por ende, con el PDES.

Finalmente, el proceso de aprobación y remisión del POA no fue cumplido en su totalidad, conforme lo establecido en el punto 2.2.3 «Inexistencia técnica del Plan Operativo Anual, falta de remisión al Ministerio de Planificación del Desarrollo y aprobación con debilidades técnicas».

Consiguientemente, con base a los criterios técnicos legales expuestos en el presente informe, se establece que como resultado de la Supervisión efectuada al «(...)PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) y ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA LA GESTIÓN FISCAL 2026 DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA Y SALUBRIDAD», se encontraron alertas, las cuales se reportan en el punto 2.2. del presente informe.

2.2. Alertas de la Supervisión

2.2.1 Inexistente articulación del Plan Operativo Anual con el PDES a través del Plan Estratégico Institucional

- a) Inexistencia de articulación a nivel de producto entre el POA con el PEI
- b) Inexistencia de articulación técnica de las ACP del POA con las AEI del PEI en cuanto a metas, indicadores y presupuesto

2.2.2 Debilidades en la formulación técnica del plan de corto plazo

2.2.2.1 Marco jurídico no actualizado de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad

a) Marco jurídico no actualizado de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad

2.2.2.2 Inexistencia de un POA técnicamente formulado e inexistencia de ACP

a) Inexistencia de un POA técnicamente formulado e inexistencia de ACP

b) Inexistencia de una ACP administrativa que cumpla con la condición presupuestaria y aglutinadora

c) Deficiencias técnicas en la redacción de las acciones de corto plazo

d) Inexistencia de elementos transversales y debilidades técnicas

2.2.2.3 Inexistencia de un curso de acción del plan operativo anual

a) Inexistencia del curso de acción (operaciones, actividades y tareas)

2.2.2.4 Inexistencia técnica de articulación del plan operativo con el presupuesto

a) Inexistencia de articulación técnica entre la determinación de requerimientos del POA con las memorias de cálculo del presupuesto

b) Inconsistencias técnicas en la articulación POA

2.2.2.5. Inexistencia de un POA que refleje la naturaleza de la entidad de manera integral

a) Inexistencia de un POA que refleje la naturaleza de la entidad de manera integral

2.2.3 Inexistencia técnica del Plan Operativo Anual, falta de remisión al Ministerio de Planificación del Desarrollo y aprobación con debilidades

a) Inexistencia de un POA técnicamente formulado

b) La Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad no remitió su POA 2026 al Ministerio de Planificación del Desarrollo

-----0-----